

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
28 DE MAYO DE 1990

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa, se inicia la sesión permanente del H. Consejo Universitario, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Continuación del análisis y discusión del estado financiero de la Universidad de Sonora.
3. Comparecencias para información y discusión del asunto relacionado con el C.I.E.S.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, procede a declarar legalmente instalada la sesión, contándose al inicio con 19 representaciones legales:

Secretario Administrativo en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Suplente del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: Q. Enrique Velázquez Contreras y Q. Francisco Javier Castillo; Consejero Alumno Propietario del Departamento de Economía: Mariano Ceceña Sacarias; Coordinador Ejecutivo del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez e Ing. Efrén Pérez Segura; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Suplente del Departamento de Humanidades: Lic. José Sapién Durán y Lic. Rosario Fortino Corral R.;

Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y Mtra. Silvia Ibarra; Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo; Secretario Administrativo en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Sergio Salazar Sánchez y Diego Fariás Cabrera; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Suplente de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa y Enf. Rosa E. Salazar Ruibal; Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ingeniería: Ing. Miguel Angel Moreno Núñez; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo y Psic. Sergio Oliver Burruel; Coordinador Ejecutivo de la Unidad Regional Sur Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía; en representación de los Trabajadores Manuales y Administrativos: Efraín Urrutia Bañuelos y Elisa Macías Madrid, respectivamente.

2. CONTINUACION DEL ANALISIS Y DISCUSION DEL ESTADO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

Antes de iniciar la discusión sobre el tema, el C. Rector hace una exposición breve de la entrevista que se sostuvo por parte de Rectoría y de la Comisión de Asuntos Hacendarios con el Secretario de Educación Pública, enfatizando que básicamente el planteamiento consistía en una aportación extraordinaria para cubrir el déficit y recobrar la liquidez de 6,000 millones de pesos y la solicitud de igualación de subsidio estatal y federal para 1990.

Indica el Maestro Valencia que

La respuesta fue la siguiente: que el modelo de financiamiento que había estado en vigor para las universidades, de alguna forma había cumplido con sus

objetivos ~~x~~ puesto que permitió el crecimiento y consolidación de algunas de ellas, pero ^{se dijo} que debía considerarse agotado este modelo y ^{era} necesario un cambio de esquema. ^{Se opino} que la Universidad de Sonora era una institución con grandes perspectivas por su ubicación y por su trabajo, ^{y se manifestó} que a nivel nacional era considerada entre las mejores universidades y ^{que} "era una universidad de alta viabilidad", que es el tipo de universidad que el gobierno quiere alentar, ya que se desean universidades vivas y vinculadas, ^{universidades} por vivas, ^{se entienden} universidades dinámicas que se estén autorevisando constantemente ~~y~~ por universidades vinculadas, ^{se entiende} que sus carreras respondan a las necesidades del entorno, brinden servicios a la comunidad y se apoyen en la misma para sus actividades, en particular, la de investigación.

Además, se observó que

que la federación está haciendo un gran esfuerzo para apoyar la educación básica, primaria y secundaria, ^{y que} se hace, en parte, por el deterioro que había sufrido ese nivel educativo, donde se concentra el 80 por ciento de la población estudiantil, ^{resaltando el hecho de} que el Gobierno Federal, el año pasado, invirtió un billón de pesos en educación básica y este año hace lo mismo.

~~Se ~~agregó~~ ~~entonces~~ ~~se~~ ~~resalta~~ ~~en~~ ~~fatizo~~~~

Que la educación superior sigue siendo un sector privilegiado y ^{se señaló} que se requiere un mayor esfuerzo de los universitarios. Para que la educación superior sea apoyada, proponen un esquema de evaluación donde estén bien definidos los objetivos y los avances sean cuantificables.

② También se ^{dijo} ~~resalta el hecho de~~ que las universidades han ido dedicando su presupuesto al pago de salarios, ^{introduciéndose que} ~~el resultado es que si siquiera se tienen~~ ^{alcanzan} buenos salarios, ^{que} ~~el resultado de ello es que no se~~ ^{separando} mientras que los diversos sectores, incluyendo al gobierno, hicieron grandes esfuerzos para ajustarse con motivo de la crisis, a nivel de universidades, no se vió ese ajuste, ^{separando} que no se trata de reducir gastos y

controlar el presupuesto, sino ^{de} transformar la estructura de la universidad.

Se sugiere que se vea como una posibilidad el buscar fuentes de financiamiento para la universidad y se dijo que muchas universidades están recurriendo al cobro de cuotas, se habló de cantidades de 50 mil pesos mensuales, como es el caso de la Universidad de Chihuahua y Baja California, aparte de otras, como Aguas Calientes y Puebla, donde se implementa la actualización o el cobro de cuotas a los estudiantes.

En síntesis, se plantea que la desviación se debe al modelo anterior de financiamiento, en el cual las universidades pedían más subsidio a la Federación sin resolver los problemas de fondo; ^{se dijo} que no se puede continuar de esa forma, que ~~estas~~ ^{las} desviaciones de plantilla o de lo autorizado tendrían que ser resueltas por la institución y ^{que} el Gobierno Federal no iba a poder responder a ese tipo de desviaciones. ^{Se manifestó, además,} que en la medida en que la institución resolviera sus problemas de fondo, la federación apoyaría a través de programas específicos, el crecimiento de la institución, a través de un mecanismo de evaluación; que cuando la Universidad de Sonora adopte medidas para resolver su problemática financiera, la Federación apoyaría el problema de/déficit y los compromisos bancarios del orden de 4,000 millones de pesos.

^{se hicieron} los sig. planteamientos:
Resumiendo, que los problemas financieros se deben a desviaciones de lo que la Federación autorizó en años anteriores, que no se dará apoyo para cubrirlas; que la Universidad de Sonora debe buscar medios para corregir la desviación y que cuando se tomen medidas en tal sentido, la Federación retomará los planteamientos y otorgará apoyo a la institución a través de programas específicos.

El Alumno Diego Farías propone que se haga ~~X~~ del conocimiento de la comunidad universitaria (esos planteamientos) y que se trate de contestar alguno de los cuestionamientos que se le hacen a la Universidad de Sonora por la Federación; si existen desviaciones, hay que plantearlas.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pide que la comisión explique a qué se le llama ~~X~~ desviaciones respecto de lo autorizado.

El Contador Manuel Morales responde que las desviaciones a que se refiere la Federación son bastante conocidas dentro del H. Consejo Universitario; que existe una desviación entre la plantilla autorizada por la Federación, en lo que se refiere a personal de confianza y sindicalizado de base en número de gentes pagadas por la Universidad de Sonora y la autorizada por la Federación; que existe también una desviación en ^{lo} salarios de los sectores académico, administrativo de base, sindicalizado, y personal de confianza ^{en la misma} que se ha venido acumulando desde 1985 a la fecha ~~X~~ y que son producto de las revisiones contractuales y salariales; ~~que de igual modo existen desviaciones en prestaciones ligadas y no ligadas al salario, como material didáctico, ya que la Federación reconoce el cuatro por ciento y la Universidad de Sonora paga el seis por ciento, y otras no ligadas al salario como despena~~ ^{que se ha revisado año con año con los sindicatos, otorgándose incrementos a esos sectores y el resto del personal también lo recibe y la Federación no lo reconoce} ~~que ésta es una de las más importantes no reconocidas por la Federación que últimamente la Federación ha apoyado en cuanto a vivienda, pero antes no lo hacían que por parte de la Institución se ha explicado tanto al Estado como a la Federación que hay crecimiento de nuevas áreas y que son desviaciones que no reconoce la Federación~~ ^{que aún no son reconocidas}

Respecto de lo que externó el Secretario de Educación de las Universidades de Chihuahua, Baja California y Aguas Calientes, el Ing. Ricardo Amaya opina que en cierta forma se han adoptado medidas tendientes a regularizar algo; pregunta en que forma tienen similitud o si hay comparación con la situación de la Universidad de Sonora ^{presenta} y ^{sobre} cuál fue el motivo de su implementación en esas universidades.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu ^{responde} responde que desde su punto de vista la razón de utilizar el ejemplo de la Universidad de Chihuahua y Baja California ^x fue por razones geográficas más que todo ya que la Universidad de Chihuahua tenía problemas deficitarios y que algo que no mencionó el secretario, es que el año pasado fueron recortados alrededor de 100 académicos ^y ~~que~~ sólo se refirió a las cuotas. En Puebla, aparentemente se aprobó algo en cuanto a cuotas ^x y en la UNAM es uno de los temas abordados en el congreso.

El Alumno Diego Farías indica que en el documento que entrega el Departamento de Personal ^x se dice que para personal académico, en este año, se tiene programado gastar 38,670 millones, cuando la Federación reconoce 35,000 millones; que para el STEUS se gastará 16,465 millones y que la Federación y el Estado reconocen 10,522 millones; que el personal de confianza gastará 6,889 y sólo se reconoce por la Federación y el Estado 4,582 millones ^{y que} esto en porcentaje ^{presenta la sig.} ~~para~~ una desviación; ^{para el} personal académico 13%, ^{para el} STEUS 60% ^{para el} y personal de confianza 48%.

Enseguida, ~~interviene~~ ^{del HCU.} el Lic. Leonardo Félix ~~para hacer un recordatorio de~~ ^{indica} que en una sesión anterior se hicieron algunas sugerencias ~~que se tienen puntos a partir de los cuales se puede continuar con la discusión~~ ^{señalando que} ~~dentro del resumen de las propuestas vienen 10 puntos, de los cuales se solicita información por parte de algunos consejeros; que la primera petición es que se desglosen los grupos 10 y 30;~~

y ~~señala~~ opina que ~~antes de desarrollar el punto~~ ^{antes de desarrollar el punto} ~~se debe~~ la información que entregó.

que el Departamento de Personal, entregó información, y que ~~antes de desarrollar el punto~~, lo correcto ^{será} es que se informara sobre lo que dijo la SEP y se plantearan las dudas que existan respecto a ese informe. Como mecanismo para analizar el documento propone lo siguiente: respecto al resumen de propuestas y peticiones, se ^{que se} ~~pueden~~ ^{revisar} y luego se ~~pueden~~ plantear las preguntas y ^{se dan las} ~~respuestas~~ ^{correspondientes.} Aclarando que son propuestas de análisis y discusión sobre lo vertido en las últimas sesiones ^{del HCU} de la información ^{con} que se ~~tiene~~ ^{cuenta} con datos adicionales. ^{Por último menciona que} que hay una sugerencia que parece correcta de que se presenten propuestas que guíen a la toma de acuerdos e indica que se traen algunas propuestas por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios y solicita que se presente la información por temas para irlos agotando.

El Lic. José Sapién Durán recuerda haber solicitado que se trajeran gastos mensuales de nómina, (totales y ^{mensuales} ~~por mes~~); indica que en mayo del año pasado había un gasto total de 2,560 millones mensuales (aproximadamente) a septiembre había 2,700 y a enero 3,000, ^{añadiendo} ~~y tenía~~ que esas cifras no se han explicado y que las desviaciones que se mencionan pueden ser la explicación a eso. Pide que se permita entender la información para después hacer preguntas, ya que se dijo que había dos reuniones de Consejo Universitario para tratar este tema: una para información y otra para tomar decisiones; pide que se tomen decisiones que lleven a optimizar recursos y a desterrar vicios, como lo es el problema del año sabático, becas, ausentismo de maestros, contrataciones al margen del E.P.A., etc. ^{Por último, propone} que el Consejo Universitario haga propuestas concretas y que si ~~se~~ requiere ~~de~~ información para ello, se ^{solicite} ~~pida~~ para que se resuelva el problema.

El Maestro Víctor Corral toma la palabra para solicitar que se ponga tiempo para discutir el tema; señala que se cuenta

con información y solicita que se organice la sesión de forma que se tomen medidas en la misma.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu propone retomar los temas uno por uno, revisar la información con que se cuenta, y ver si se requiere información adicional.

El Maestro Víctor Corral insiste que se ponga tiempo para la discusión, opina que se puede avanzar aunque se tengan dudas, señalando que el tiempo está avanzando y piensa que se puede a llegar a algunas propuestas en esta reunión.

El Ing. Miguel Angel Moreno hace una observación al Consejo Universitario: que se tenga en mente a partir de qué se toman decisiones; *pide que se tome en cuenta* la conveniencia de tratar totalmente las operaciones que hace la Federación o analizarlas en la medida en que se vayan presentando; manifiesta estar de acuerdo en que se tomen medidas para definir la exactitud del presupuesto, ya que habría que analizar de fondo si es conveniente hacia el interior de la Universidad acatar totalmente lo que plantea la Federación, o si se puede ejercer otro tipo de medidas que lleven a conseguir respuestas.

El Lic. Leonardo Félix dice que la Comisión de Asuntos Hacendarios, basándose en la información de sesiones pasadas, cree necesario emprender la tarea de tomar algunas decisiones; *opinando* que el Consejo Universitario podrá resolver algunos aspectos en esta reunión y *en* ~~para~~ otros, tendrá que establecer procedimientos y plazos para que se aborde su discusión en otras instancias; *afirmando* que solo una vez que esto suceda podrá tomarse una resolución al respecto y *señala* que habrá aspectos en los cuales se *tenga que* dar un tratamiento distinto.

Respecto de cómo se pueden abordar, se sugiere *por parte del Lic. Félix* que como primer tema se vea el problema de ausentismo ya que la

Comisión de Asuntos Hacendarios trae propuestas; que como segundo tema se vea el **análisis sobre los profesores investigadores** que no realizan trabajo de hora-aula, o los que realizan esta labor y se les paga, ya que no hay cumplimiento del C.C.T.; que como tercer punto se aborden aspectos específicos de los **funcionarios administrativos**; como cuarto punto se vea la **nómina**; como quinto punto se trate lo relacionado con el **año sabático**; como sexto punto: **ayudantías**; séptimo punto: **servicios que presta la Universidad de Sonora**, como son: incorporadas, kárdex, etc.; para tratar el octavo punto hay un documento que habla sobre el **costo de reprobación**; noveno punto: cómo se realiza la **programación**, y décimo punto: el **programa sobre formación de profesores**, que tendría relación con los otros asuntos a tratar, del cual también se entregó un documento aparte.

Sobre la propuesta de la Comisión de Asuntos Hacendarios para abordar los temas, el **Ing. Efrén Pérez Segura** pregunta si para la jerarquización, lo que se propone es que se aborden en ese orden, ya que le parece que el problema fundamental no es el dinero sino el nivel académico; tomando en cuenta que ya se discutió sobre la nómina, propone que el punto cuatro sea el punto número uno porque se tiene más información y los otros puntos giran alrededor de éste. Además, solicita que se le responda como se van a conseguir más recursos y cuáles son las vías más originales para obtener más dinero.

El **Q. Enrique Valenzuela Contreras** opina que faltaría tratar el tema sobre el Reglamento Escolar, y tratar el caso sobre el máximo de veces para inscripción.

El **Lic. Leonardo Félix** indica que ese tema entra dentro del costo de reprobación y programación.

El Psic. Sergio Oliver indica que es interesante el acontecimiento que se vive en la Universidad de Sonora; que hay una crisis financiera y que las palabras de la SEP son muy claras y hay que ubicar a la Universidad de Sonora dentro de las políticas generales del país que se vislumbran; que la UNAM ahorita desarrolla un congreso universitario donde se trata de ver el tipo de universidad que requiere el país. Que al principio el Rector hace comentarios de lo que dijo el Secretario de Educación Pública, se quiere eficiencia, productividad, control, adelgazamiento, elevar niveles académicos, etc. y se vé difícil que a través del Consejo Universitario se pueda avanzar definitivamente para dar un cambio como universidad; se ha intentado pero no se ha logrado, ^{Manifiesta que} éste es un momento crucial e histórico, ya que se trata del futuro de la Universidad de Sonora; se debe ver este problema ~~seriamente~~, formalmente y de una manera legítima, yéndose a las bases de la comunidad universitaria: ~~con~~ estudiantes, trabajadores y maestros. En otras palabras, propone al Consejo Universitario la implementación del congreso universitario de la Universidad de Sonora; ~~propone~~ que se analice lo que se quiere como universidad y se reflexione sobre esos temas, que se dejen vicios y problemas atrás ^{porque} los niveles académicos están mal porque existe falta de reglamentación para todos ^y no hay principios de autoridad ^y de responsabilidad; ^{añade que} en los C.C.T. hay que hacer un nuevo replanteamiento y análisis de la situación. ^{En síntesis} propone el congreso para la Universidad de Sonora.

La Consejera Elisa Macías pide que se vea la dinámica a seguir por el Consejo Universitario; percibió que la propuesta por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios es que se tomen acuerdos ahorita. Respecto a la información de México pregunta: "¿y que respuesta dió la Universidad de Sonora?". ^{Opina} ya que primeramente se debe ver si se acatan fielmente los lineamientos que dió la Federación / pide que

analice la
se ~~vea~~ que respuesta ^{que} se tiene ~~ante~~ ^{para} la SEP, pues hay muchos -
problemas y se tienen que dar soluciones dentro de la
universidad. ^{Reitera que} Primero se deben analizar los planteamientos
hechos.

El Lic. José Sapién Durán opina que si se analiza lo que
comenta Elisa Macías tardarán otros tres meses y la
intención es ver qué respuesta se dará, ya sea el congreso
resolutivo, criterios, respuestas, enfoques, tipos de
universidad, si se seguirán fielmente los acatamientos que
propone la SEP, etc.; ^{pide solicitar} que se consideren algunos aspectos -
planteados que no se han discutido ^{opina} que hay problemas
caseros que se pueden resolver a través de la crisis y que
~~la crisis no se resolverá, por lo que le interesa que se vea el tema~~
^{de} ausentismo, investigadores, sabáticos, ayudantías, ya ^{con}
ello se ~~puedan~~ ^{pueden} tener avances; propone que se hagan
propuestas y se deje de discutir.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu expresa que la
respuesta que se dió al secretario es que se analizaría lo
planteado; ~~se trata de definir a la universidad, esa toma~~ ^{Opina que}
tiempo; ~~se ha tenido el deseo de hacerlo, y en la UNAM se~~ ^{se}
han llevado dos o tres años para ello. ~~En Sinaloa están por~~
hacer un congreso. ~~Señalan además, que~~ ^{señalan además, que} más de tres meses en la
organización ~~del evento, independientemente que después se~~ ^{de un congreso}
realice un evento de esa naturaleza en la Universidad, se
tiene un problema obvio, evidente e inmediato, que hará
crisis a más tardar el 14 de julio; ^{indica que} se pueden tomar medidas
para disminuirlo, y en ese sentido se debe avanzar; la propia
Comisión de Asuntos Hacendarios mencionaba que de los
planteamientos que se hagan aquí, algunos se podrán resolver,
y otros tendrán que ser consensados.

El Lic. Francisco Javier Durazo retomó las últimas
intervenciones para señalar que hay algunas propuestas, ⁸
^{pide que se evalúen} ~~se~~ ^{se} vea cada punto; que se retome la

propuesta a que se refiere el Lic. Leonardo Félix, ^{que en su opinión,} que es la más completa y ~~mas~~ adecuada, y las que hayan salido anteriormente, ^{pues} De otro modo, seguirán discutiendo y no se llegarán a ningún acuerdo.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu ordena la discusión indicando que hay una propuesta de modificación para que la nómina se trate en primer lugar.

~~Primero~~ Se aprueba que se discutan los 10 puntos propuestos por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Votación: 21 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Después se indica que hay dos propuestas de orden, una que es la de la Comisión de Asuntos Hacendarios y la otra del Maestro Efrén Pérez Segura, sugiriendo que el tema cuatro se pase al primer punto.

A la pregunta del Maestro Efrén Pérez Segura ^{para que se vea claro} donde se ~~tratará~~ el problema de lo que gasta la Universidad y lo que autoriza la Federación y el Estado, El Maestro Brau responde que eso está desglosado en alguno de los puntos mencionados.

EL ORDEN DE TEMAS PROPUESTO POR LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS ES EL SIGUIENTE: 1. Ausentismo, 2. Investigadores, 3. Aspectos específicos respecto de funcionarios administrativos, 4. Nómina, (control, manejo y operación de la nómina), 5. Sabático, 6. Ayudantías, 7. Servicios que presta la Universidad de Sonora, 8. Costo de reprobación, 9. Programación de grupos, 10. Formación de maestros, 11. Vías para obtención de recursos, 12. Congreso resolutivo.

El Ing. Efrén Pérez Segura precisa su propuesta pidiendo que se incluya un punto que diga análisis y estructura de la nómina ^{del} personal de la Universidad de Sonora que quede como punto tres.

Se aprueba que se agregue en el punto cuatro, análisis de estructura de la nómina.

Votación: 17 a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

2.1 EN RELACION AL PUNTO DE AUSENTISMO:

El Lic. José Sapién Durán propone:

- Que el Consejo Universitario mandate a las unidades académicas a diseñar un formato para la permanencia y asistencia del personal académico, dándose ^{el} término de un mes.
- Que el diseño aprobado por el Consejo Directivo sea enviado al Consejo Universitario para su ^{*}rectificación o (ratificación) pide la presencia del sindicato. *ambos*
- Que el Consejo Universitario mandate al Departamento de Personal para que supervise la asistencia y permanencia de los académicos en la universidad.

El Maestro Enrique Hugues indica que la Secretaría General y Asesoría Jurídica hacen llegar un documento ^{donde se} ~~que~~ ^{señala} ~~X~~ ^{que} debería incluirse como capítulo del reglamento interior de trabajo; señala que hay puntos contemplados, pero ^{que} hay otros que no lo están, la definición de retardos y sustituciones sí se marcan, pero habrá cosas pendientes, por lo que opina que se debe retomar la propuesta del Lic. Sapién con las observaciones pertinentes y opiniones de los sindicatos correspondientes; agrega que es importante el aval del Consejo Directivo, porque si se hiciera un pronunciamiento general, habría compromiso de los sindicatos a retomar el asunto; propone que a la propuesta del Lic. José Sapién y a la otra se le hagan observaciones, y se turnen a través de la mesa; que se haga una negociación directa y expedita con los sindicatos y se implemente en un mes o antes, pero que se retomen aspectos contemplados en el documento.

El Ing. Efrén Pérez Segura pregunta a cuánto asciende el costo por ausentismo, pide que se diga si se tiene calculado el gasto o son costos académicos.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que el problema del ausentismo es que no existe ningún control, que no hay datos, porque no hay quien lleve ese control, y que es una de las salvedades que se presentan en las auditorías externas, siendo un índice elevado.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pregunta al Asesor Jurídico, Lic. Ignacio Campa García, si tiene alguna observación y le pide que opine si es compatible la propuesta del Lic. José Sapién con el documento.

El Lic. Ignacio Campa García opina que se comparten bien las dos propuestas; que el documento puede mejorarse y que debe negociarse con los sindicatos en los Contratos Colectivos de Trabajo, ya que está pendiente el reglamento interior de trabajo de la Institución. X

El Q. Enrique Valenzuela Contreras indica que si se van a sancionar los retardos, la lógica llevaría a que se paguen las horas extras.

El Lic. Ignacio Campa García le informa que sí se pagan las horas extras.

El Lic. Héctor Segura Ramos señala que está la propuesta del Lic. José Sapién y que lo del congreso se podría reglamentar ya que eso es específico de cada unidad académica.

El Maestro Enrique Hugues manifiesta que son los Consejos Directivos los que tendrían que ver lo que compete al personal académico de las unidades académicas; que lo que se establezca en cuanto a personal del STEUS que no está

totalmente adscrito a las unidades académicas, la mesa lo puede llevar ante el Sindicato.

La Maestra Hilda Benítez Carreón hace una aclaración en relación con el documento entregado, señalando que no hay diferencia entre lo que propone el Maestro Hugues y el Maestro Sapién y ~~habida~~ ^{expresa} que sería conveniente conocer la problemática y fijar ^{las} normas, pues el documento trata de abarcar conceptos en cuanto a ausentismo y procedimientos establecidos en el contrato, ^{añadiendo que} y la discusión que se debe dar es en base a ^{las} propuestas que están ^{en el documento. Indica que} ahí; ~~habida~~ ^{expresa} que algo importante del ^{mismo} documento es que refleja el control que debe tener el personal sindicalizado o de confianza y por último señala que sería bueno que los propios Consejos Directivos traigan ^{sus} propuestas y lo mismo ^{haga} la mesa con los sindicatos para traer una propuesta, ^{ya} ~~podría~~ ^{podría} contar con un reglamento general.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu ~~expresa como~~ aclaración que en el tercer punto se dice que se mandate para que se supervise al personal académico, como se puede entender.

El Lic. José Sapién Durán dice que se ha escuchado que quien tiene que sancionar es el coordinador y no está de acuerdo, ya que se entra en conflictos. Señala ~~que~~ ^{y agrega} que una de las funciones del Departamento de Personal es la supervisión que se puede ayudar a través del consenso del Consejo Directivo para nutrir el documento.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu ~~hace notar que por el~~ ^{expresa} ~~tanaje de la universidad,~~ ^{indica que} se puede hacer que el Departamento de Personal supervise aula por aula pero con ayuda de las unidades académicas, ^{señalando} ~~que~~ ^{además} que antes ^{había} una lista para firmar. ^{como forma de control, se} ^{tenía.} ^{haciendo notar que} ~~la~~ ^{que} la Universidad es muy grande,

El Ing. Miguel Angel Moreno plantea ~~la situación~~ que se puede sumar a las responsabilidades del Departamento de Personal, el hecho de que algunos maestros aparte de estar contratados por la Universidad, se sospecha que están contratados en otra empresa, institución, etc.; propone que los Consejos Directivos (si es posible) señalen a las personas de cada unidad académica que estén en esta situación, y que el Departamento de Personal, a través de Asesoría Jurídica, analice cada caso, porque se ha platicado con el Lic. Ignacio Campa García y dice que si ^{se} cumplen con las ocho horas diarias, no se puede hacer mucho; ~~hay que~~ ^{además señalamos}

Por último,
~~revisar el caso de que se dupliquen horarios de trabajo y pide que se avoquen a esos revisores et los casos en que se dupliquen horarios de trabajo~~

El Lic. Ignacio Campa García responde que sería cuestión de particularizar una situación concreta, ya que es independiente de la relación laboral; que se debe vigilar y cuidar sacar adelante el compromiso de 40 horas; que hay tiempos completos, y que a primera vista sí existe un problema legal de tener dos empleos.

El Ing. Miguel Angel Moreno pide que se solicite a los Consejos Directivos que proporcionen esa información.

El Q. Enrique Valenzuela Contreras dice que si el Consejo Universitario se pone con el sindicato a revisar, se verá si se puede o no cumplir, pide que se revise la cláusula para ver si menciona más de ocho horas, si es tiempo completo o se tiene sobrecarga.

El Ing. Miguel Angel Moreno interviene para aclarar ^{que cuando se revisa cada caso, se aplica lo firmado actualmente que lo otro sería pensar en el reglamento interior de trabajo.} *que cuando*

El Lic. Francisco Javier Durazo señala que en el acuerdo del Consejo Universitario se hizo una modificación; que en el C.C.T. se maneja la cláusula sobre jornadas extraordinarias para personal académico, indicando que ~~hay que recordar que~~ una persona que cumple con sus 40 horas y ¹⁴ sobrecarga, es libre de hacer lo que pueda sin ser deshonesto.

El Lic. Sergio Salazar indica que se puede hablar de la ley del trabajo pero señala que se van a meter a un problema de análisis y propone que se trate como lo ~~propone~~ ^{expuso} el Lic. Sapién.

El Lic. Abelardo Domínguez Mejía señala que lo más importante es que las unidades académicas, en un periodo de un mes, traigan lo relacionado con ese tema; ~~lo que está en~~ ^{en cuanto a} documento del Lic. Ignacio Campa García ^{pin} que será material para después ~~y que se debe ver ahorita eso así~~ ^{y que} pues si se dice que hay un mes para entregar un proyecto para solucionar el problema de ausentismo, eso ^{es} lo que se puede ~~hacer~~ ^{hacer} ahorita.

El Lic. Héctor Segura Ramos pregunta a la mesa si entra en contraposición al C.C.T. el establecer cualquier medida, ya que mientras no se discuta cualquier reglamento de trabajo, se considerará como prerrogativa sindical.

El Lic. Leonardo Félix señala que si se lee la propuesta se verá que es un llamado al Consejo Directivo ^y a las unidades académicas, tomando en cuenta las características sobre control y asistencia y que se da un plazo para elaborarlo a partir del día que se le comunique ^y ~~después~~ ^{que} se hagan ¹²⁵ observaciones aquí, se escuchará al sindicato.

El Lic. José Sapién Durán recuerda que el sindicato propuso el año pasado que se viera por parte del Consejo

Universitario la adscripción, regularización de la planta y ausentismo, y ^{↳ opink} que con esto se avanza.

El Lic. Ignacio Campa García aclara que parte de ese trabajo fue tomado de la propuesta que hace el STAU, o sea, que es una columna vertebral que prop^onciona que cada unidad académica elabore su control de asistencia; que sobre la inasistencia no se requiere el reglamento, si no se trabaja, no se paga.

El Lic. Fabián Galindo interviene para manifestar que el C.C.T. no habla de sanciones, el descuento de una inasistencia no es una sanción, sino la correspondencia.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu recuerda lo que propone el Lic. José Sapién, además señala que debe salir del Consejo Universitario la decisión de que se lleve un control de asistencia en la universidad.

El Lic. José Sapién Durán indica que es un proceso a seguir y que hay vicios que no se van a quitar con un mandato del Consejo Universitario ^{↳ piensa} que lo mejor es dar la oportunidad a los Consejos Directivos para que estudien y analicen las propuestas.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que se sugiere que lo que el Maestro Sapién plantea para académicos se haga extensivo para dependencias administrativas, para que haya propuestas de control de asistencias en formatos para todos los trabajadores de la Universidad de Sonora.

El Maestro Víctor Corral expresa que debe quedar claro que se consultará, y que a partir de eso se ratificarán o rectificaran algunas cosas, aplicables a partir de septiembre o cuando se apruebe.

La Consejera Elisa Macías señala que en el caso del STEUS está pendiente el reglamento interior de trabajo que en la medida que ~~no~~ se apruebe estaría difícil implementar la propuesta.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu le aclara que la propuesta es para trabajadores académicos y que en el caso de los trabajadores manuales y administrativos se consultará a los sindicatos y unidades administrativas respectivas.

El Q. Enrique Valenzuela Contreras propone que se trabaje junto con la delegación en donde se pueda. Esto con el fin de buscar el consenso del Consejo Directivo y Delegación Sindical.

SOBRE EL PUNTO DE AUSENTISMO, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- a) Que el H. Consejo Universitario mandate a las Unidades Académicas, Dependencias y Centros de Investigación, a diseñar un formato para el registro del control de asistencia y permanencia en el área de trabajo.
- b) Que la Secretaría General ~~deberá~~ ~~envíe~~ el documento del Anteproyecto de lineamientos generales de control en relación a las obligaciones de los universitarios.
- c) Que los Consejos Directivos y Sindicatos deberán intervenir en el análisis y propuestas de las formas de control de asistencia y permanencia, comunicando sus acuerdos al H. Consejo Universitario.
- d) Que el H. Consejo Universitario ratificará o rectificará la propuesta general de control de asistencia y permanencia. Este se pretende que esté aprobado para el mes de Septiembre del año en curso en el seno de este Consejo.
- e) Que el H. Consejo Universitario mandata al Departamento de Personal para que apoye supervisando la permanencia y asistencia del personal mientras se elabora el Proyecto General de Permanencia y Asistencia.

VOTACION: 16 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

2.2 EN RELACION AL PUNTO RELACIONADO CON LOS INVESTIGADORES.

~~Respecto del punto relacionado con los investigadores,~~ el Lic. Leonardo Félix indica que en los transitorios se especifica que los profesores pasarán a ser investigadores, y que de cualquier categoría y nivel, tendrán una carga en acatamiento a las disposiciones de la cláusula 69 del C.C.T.; señala que 66 investigadores no dan clase, 44 dan clase y se paga y solo 14 cumplen con su carga de profesores investigadores, y que

La propuesta de la comisión es la siguiente:

- Enviar comunicado a las unidades académicas y Centros de Investigación en donde se exprese el acuerdo del H. Consejo Universitario para que se cumpla lo que dice en la cláusula 69, inciso c) del C.C.T.
- Que quienes reciben remuneración, ya no la perciban.
- Que los investigadores que no tienen una carga asignada, tengan como plazo 15 días para comunicar su propuesta.
- Que en las licenciaturas, maestrías o doctorados donde se ubique a los investigadores no podrán impartir cursos solicitados por los investigadores; que se haga un listado de los que no dan clase; se informe a las unidades académicas; se haga un listado con materias que quieren dar, (hay un procedimiento para ello), pero se debe considerar la posibilidad de ocupar en esas materias a los profesores investigadores.

El Ing. Efrén Pérez Segura pregunta si estan firmadas contractualmente las tarifas que se pagan por hacer clase a nivel maestria y licenciatura.

El Lic. Alejandro Salinas responde que está pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Ing. Miguel Angel Moreno pregunta si a los maestros que están contratados definitivamente en unidades académicas o Centros de Investigación se les debe obligar y si la Universidad de Sonora debe tener donde colocarlo, ya que el problema será de práctica; además señala que no se deben sujetar a exámen para ingresar por horas, pues ya es definitivo; agrega que en este caso que se tiene que regularizar, sería bueno que a partir de la fecha en que se tome el acuerdo, no se permita contratación si no lleva la materia y horas que impartirá, ya que eso es regla que debe seguir - tener el Departamento de Personal.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu propone que no pasen por examen si es definitivo el nombramiento, y en el caso de nuevas contrataciones y/o rgularizaciones de plazas, se especifique hora y materia que impartirá.

A petición de algunos consejeros, se procede a dar lectura (a la cláusula) por el Lic. Alejandro Salinas ya que se ve la posibilidad de que no sea muy conveniente acordar ahorita, y por otro lado, se ve que la propuesta es aplicable a partir del próximo semestre y se entiende que esto es un intento de la institución para que sus académicos se vinculen a la docencia.

Agrega el Lic. Alejandro Salinas que técnicamente los convenios forman parte del C.C.T. pactado.

El Ing. Ricardo Amaya indica que habría que ver qué investigadores no tienen proyecto de investigación, y si se dan casos, pregunta cómo se regularizaría esta situación, ya que hay una variante en las unidades académicas en donde un maestro temporal y provisional se reincorpora a la unidad.

El Ing. Miguel Angel Moreno señala que de 155 investigadores, públicamente se reconoce un número menor de proyectos; que hay que hacer la diferencia de proyecto de investigación apoyado por la federación, empresa particular, o por la Universidad de Sonora, pues hay proyectos que no requieren inversión. Propone que se regularice la situación de investigadores de las unidades académicas o Centros de Investigación que no han sido reconocidos y se dedican a esta labor.

El Ing. Efrén Pérez Segura indica que no todos pueden ser encargados de proyectos, sino colaboradores; que se trabaja con medidas urgentes muy emergentes y que hay una propuesta que la universidad financieramente ganará como 800 millones de pesos si se toma un acuerdo como el mencionado, ya que una hora en maestría se paga tres veces más que en licenciatura.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pregunta qué fecha se contempla al proponer que dejen de percibir una remuneración.

El Lic. Leonardo Félix responde que el mes de septiembre sería lo más conveniente.

El Lic. Héctor Segura Ramos propone lo siguiente:

- Que diga que el investigador realice o desempeñe su carga en la unidad académica o Centro a que esté adscrito.
- Que de no existir cursos en el área académica del centro podría participar en talleres, seminarios o cursos extracurriculares que las unidades académicas tengan considerados dentro de su programa institucional, o que sean propuestos por los propios investigadores.

Pide que se vote la propuesta.

El Ing. Efrén Pérez Segura señala que no es un consejo de investigación y que no están presentes los investigadores; pide que cuando se tome ~~acuerdos~~ ^{Escudador} se anote en actas que se tom~~an~~ sin ~~oír~~ a los investigadores.

El Maestro Saúl Robles pregunta al Maestro Segura si le parece correcto que al inicio de la propuesta se diga -antes o durante el período de programación-, que sean propuestas posibles actividades, o sea, que se hagan negociaciones antes de iniciar las clases, es decir, en la programación.

El Alumno Diego Fariás dice que los investigadores deben estar adscritos a alguna unidad académica; que ahí tienen voto y pueden participar, y que si no están representados aquí, no es culpa del Consejo Universitario

Ante la solicitud del Maestro Efrén Pérez sobre una anotación en Actas, el Lic. Sergio Salazar solicita que se anote expresamente en actas, que este acuerdo es una aplicación estricta de la legislación universitaria que se encuentra vigente y la cual han aceptado todos y cada uno de los investigadores, y que el Consejo sólo aplica esta legislación.

Igualmente, el Lic. Héctor Segura Ramos pide que al anotarse lo solicitado por el Maestro Efrén Pérez Segura, se anote que ésto se hizo en base al Estatuto de Personal Académico.

El Ing. Miguel Angel Moreno propone que entre las recomendaciones se inscriban las siguientes: que un investigador que imparte curso en alguna unidad académica o centro de investigación y que tiene afinidad con otra unidad y se le paga, no sea obligado a impartir otro curso en otra unidad afín, o sea, que los ~~que~~ investigadores que están contratados como investigadores y que impartan la materia,

donde sea que la den, lo hagan así, y que en nuevas contrataciones, en la medida de lo posible, sean contratados en academias afines, entendiéndose ^{como} área afín, el área de conocimiento.

El Lic. Ignacio Campa García indica que en el C.C.T. aparece el derecho a la adscripción de los trabajadores, donde la Universidad de Sonora se obliga a respetar el derecho de los trabajadores académicos a conservar su adscripción en el área de conocimiento académico en que fue contratado o la unidad académica ~~correspondiente.~~ respectiva.

El Maestro Saúl Robles opina que lo que se puede decir, es ~~que~~ el hecho de que al investigador ^{se} le programe como docente, no se le va a cambiar su adscripción en el centro que trabaja, sino que será una carga docente ~~que se va a buscar~~ ^{buscando} sea lo más afín a su carrera.

SOBRE EL PUNTO CONCERNIENTE A INVESTIGADORES, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- a) Que el H. Consejo Universitario mandata a todos los Profesores Investigadores al cumplimiento del Estatuto de Personal Académico que estipula: "Es Profesor Investigador quien realiza actividades propias de las funciones de docencia e investigación, incluyendo la relacionada con la difusión de la cultura", y la cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo, Inciso c): "Los Profesores Investigadores, cualquiera que sea su categoría y nivel tendrán una carga académica de 3 a 6 horas aula a la semana".
- b) Se acuerda que aquellos Profesores Investigadores que reciban salario por la impartición de su carga académica (de 3 a 6 horas) deberán de dejar de percibirlo a partir del mes de Septiembre del año en curso.

- c) Que los Profesores Investigadores que ya imparten cursos se deberán quedar en la misma situación académica donde se encuentran.
- d) Que aquellos Profesores Investigadores que no tienen a su cargo ninguna materia deberán proponerse en alguna materia de licenciatura, Maestría o Doctorado, a través de una solicitud indicando claramente la materia solicitada y en la Unidad donde ésta se encuentra. Esta labor académica deberá realizarse en Unidades que sean afines al área de su conocimiento o al Centro de Investigación adscrito (Cláusula 60 del Contrato Colectivo de Trabajo).
- e) Que los Profesores Investigadores solicitantes no se sujetarán a ningún procedimiento de ingreso a la Unidad solicitada y no se permitirá a la misma la contratación de Maestros de Horas Sueltas para la impartición de la (s) materia (s) requerida (s) por el Investigador.
- f) Que los Profesores Investigadores que no puedan tener a su cargo cursos durante algún semestre por no existir la materia en ese período, deberá proponer o aceptar la propuesta de alguna unidad académica ^{para} la impartición de seminarios, talleres, cursillos, etc.

VOTACION: 17 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu recuerda que se mencionó que habría que hacer una revisión sobre si hay investigadores sin proyecto de investigación y queda a posteriori hacer la revisión del tema.

2.3 RESPECTO DEL PUNTO RELACIONADO CON FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

Se acuerda que el personal académico comisionado a realizar actividades administrativas en calidad de funcionarios de nivel superior (Director, Subdirector, Jefe de Departamento,

etc.) imparta un curso de 4 horas-semana-mes, sin remuneración extra por el mismo, a partir de Septiembre del año en curso.

VOTACION: 19 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Después de una corta discusión para ver si se continuaba con la reunión, se somete a votación la siguiente propuesta: que se continúe una hora (4 de la tarde), se trate el problema de nómina y si hay tiempo se vea problema del CIES.

VOTACION: 16 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

2.4 EN RELACION AL PUNTO RELACIONADO CON LA NOMINA:

El Lic. Francisco Javier Durazo propone lo siguiente:

"Que se pase el manejo de la nómina al área financiera en los términos que establezca la Comisión de Asuntos Hacendarios incluyendo el pago de prestaciones y honorarios; que para esto se le otorgue a la Comisión de Asuntos Hacendarios las más amplias facultades y la responsabilidad para llevar a cabo los movimientos administrativos y operativos para tal efecto, y que rinda un informe preliminar al Consejo Universitario sobre lo anterior, en un término de máximo dos meses".

Enseguida el Rector pregunta cuales son los objetivos de hacer esta propuesta.

El Lic. Francisco Javier Durazo responde que es por operatividad ya que ninguna institución maneja la nómina por medio del Departamento de Personal y ~~que~~ regularmente ^{se} es el área de Tesorería y también para tener mayor control sobre los pagos, sobre las diversas prestaciones de honorarios, etc. ~~Si~~ ^{Además, agrega que} la Comisión de Asuntos Hacendarios ~~es~~ ^{se} responsable en

este caso de afrontar el déficit, al igual que todos, ^{pres} como autoridad financiera son los directamente interesados y responsables, ^{Indica que} lógicamente deberán ser ellos los que manejen ^{eso,} la nómina se lleva el 85 % del presupuesto, cuando las implicaciones financieras que tienen no hay ninguna económicamente; ^{opina} que la comisión diga adónde se va la nómina; ^{Puede decir} no es una nueva ~~sea~~ estructura, y el objetivo ^{de la propuesta} es que la estructura existente dependa directamente, ya sea de Tesorería o Contraloría, esto con fines de tener mayor control y transparencia, porque el Departamento de Personal autoriza retabulación, incremento de ~~en~~ sueldos y ahí se da la orden para que se pague; ^{Señala que el Depto de} Personal seguirá autorizando y manejará el C.C.T. como le corresponde pero pasará por un filtro para depurar ^{la información} ~~se~~ información, ^{eso se haría en} que sería la instancia financiera correspondiente; ^{o sea,} se trata de que previo a un estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Hacendarios decidan como responsable a qué departamento se adscribirá la nómina; ^{Por último señala que} la universidad es la única ^{de Son.} en que la nómina depende del Personal.

El Ing. Efrén Pérez Segura dice ~~que~~ le parece que tan elaborada propuesta no entra a discusión en este momento, no ve el motivo de que se proponga, ni en que ^{beneficiará} académica o financieramente a la universidad; ^{recuerda que} hace días se distribuyó información donde se habla sobre montos de ejercicio presupuestal y se encuentran con que el área financiera se lleva 22.37% del presupuesto en lo que se refiere a empleados de confianza; ^{informa que} hace media hora fue a contraloría porque no le pagan un gasto que hizo para trabajo académico y pide que se imaginen como cae una propuesta en donde el aparato financiero tiene más control, filtro, y nada fluye en lo académico; ^{por lo que} le parece propuesta intrascendente; ^{piensa que} es más conveniente ver como está la nómina y después ~~se~~ ^{ve} quien la va a comprobar, ^{que el Depto. de} Personal imprime cheques.

El Trabajador Efraín Urrutia ~~ex~~ expone el problema de una trabajadora del STEUS que trabaja en Radio Universidad, quien tuvo problemas de salud con su madre y a la cual para ayudarla en su problema se le ofrecía un cambio de plaza a Psicología; putnualiza que este tipo de situaciones son las que se dan y se vician, y que el hecho de controlar las prestaciones de trabajadores y que al mismo tiempo se les pague, es algo que no se debe dar dentro de la universidad porque es un poder bastante grande que está concentrado en el Departamento de Personal. Indica que la única instancia que se puede oponer a este tipo de movimientos en la nómina ~~x~~ es Contraloría y la Comisión de Asuntos Hacendarios; ~~x~~ pide ~~-~~ que se tome en serio la denuncia, ~~x~~ ^{que} que no se trate de manera política el control sobre las prestaciones de trabajadores a que tengan derecho.

El Lic. Fabián Galindo, interviene para aclarar que en las afirmaciones del Consejero Trabajador Efraín Urrutia hay cosas que no corresponden a la verdad, pues se trata de un caso de alguien que trabaja en Radio Universidad, cuyo problema fue que su mamá se enfermó y estuvo tratándose en Semeson, donde no se pudo atender por ciertas limitaciones y pasó al Hospital General del Estado, que es lo que se hace cuando no se puede atender en Semeson; recibió atención médica y la señora procedió a llevarse a su mamá a la Clínica del Noroeste; se avocaron a averiguar que había pasado, porque en el C.C.T. estipula que cualquier caso privado en medicina se va a cubrir por parte de la universidad, siempre y cuando se haya demostrado que se agotó la instancia convenida y se haya declarado inconveniente. ~~se~~ ^{respecto de} ~~se~~ ^{En este caso,} indagó ~~x~~ y se encontró lo siguiente: se extendió una carta del Hospital General del Estado ~~x~~ donde firma el médico que la atendió y donde dice que la señora por su propia voluntad se llevó a su madre a la clínica privada, ya que era un caso de medicina electiva, o sea que era de fecha electiva (término médico ~~x~~, por medio del cual

se estudian las posibilidades para elegir la fecha de la intervención quirúrgica; la trabajadora se llevó a su madre a la clínica privada y se le operó el monto de la operación anda alrededor de los 24 millones de pesos, comparado con con una valoración del Hospital General del Estado que arrojó una suma de 5 millones y fracción, se nota una gran diferencia, además, todo está valorado por los aranceles del Hospital General del Estado. La disposición del Personal es cubrirla, si la universidad tiene alguna responsabilidad estrictamente en ese monto, porque es lo que se hubiera pagado en el Hospital General, en caso de que esta señora no se hubiera llevado a una clínica privada, ^{de monto de} en relación a la otra imputación de que se está gestionando para sacarla de la Radio y llevarla a Psicología, es totalmente falso, eso fue a propuesta de un miembro del sindicato y se vió la posibilidad de que se permutara la misma plaza de Coordinación de Bibliotecas como una manera de sanear una dificultad que se está presentando, ya que la señora es Delegado Sindical y no cumple con su jornada de trabajo; hay actas que se le han levantado y se le rescindió el contrato; es difícil que la persona encargada de la radio se haga cargo de la situación.

El Lic. Sergio Salazar indica que si se habla de actas, hay otras cosas de las que se pudiera hablar, y que la existencia de actas no es funcional; secunda la propuesta del Maestro Durazo porque ~~como~~ se comentó en alguna ocasión ^{que entre} muchos problemas ^{se ha} han sido ^{en} el manejo político y extramuros de la nómina, ^{se ha} en los últimos años se ha ^{dicho} hablado que se tiene hinchado el padrón de alumnos, porque ~~se~~ se dice que hay 3,000 ^{alumnos} son 13,000, y después del primer día de huelga, ^{se} dice ^{que} 23,000 estudiantes se quedaron sin clases, 17,000 regulares y la diferencia irregulares, ^{se} también así se ha manejado mucho que la nómina académica y de empleados de confianza ~~esta~~ hinchada, ^{que} se dijo al Gobierno Federal con oficiosas declaraciones ^{les} que se estaba engañando y por eso ahora no se

Opinion que
pueden asombrar porque se pidan cuentas, si en un mismo
cesto se ponen todas las cosas y se le dice a la Federación
que tiene un Departamento de Personal excelente, que es el
que contrata, regula, reclasifica, paga y hace la nómina y que
Tesorería y Contraloría, más que todo tesorería, lo único
que hace, es revisar la nómina procesada por el Departamento
de Personal y paga, surgirán estas preguntas: "¿ese es el
mismo departamento que ha hinchado la nómina?" "¿el mismo
departamento que se denunció?" Si se quiere un buen control, agrega el Lic Salazar que
sano y creíble, se requiere que el manejo de la nómina
financiera, que de acuerdo a la Ley Orgánica, la responsable
del control y manejo financiero de la institución, es la
Comisión de Asuntos Hacendarios, ^{que} el problema financiero está
en la nómina ^{pues} el 85% del problema financiero es la nómina,
si quieren una comisión ágil, dinámica y efectiva, se
necesita darle los elementos para llevar a cabo lo
concerniente para buscar una solución adecuada, no vé porque
asombra que traigan esa idea o propuesta, si además esa
situación de control de nómina existía antes, ~~pues~~ la
nómina era controlada por tesorería y fue hasta hace poco que
se pasó de Tesorería al ^{Dep. de} Personal, las referencias históricas
demostraron que se prestó al manejo político y deterioro de
la universidad. ^{esto, en su opinión,} además políticamente a extramuros,
demuestra una actitud sana y correcta de comenzar a sanear
la administración en beneficio de la academia y afrontar la
crisis.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu señala que hablar de
hinchar la nómina suena como una acusación; explica que la
nómina está hinchada porque se paga más que lo que se
reconoce por parte de la Federación, y que eso no quiere
decir que sea el Departamento de Personal quien haya creado
las plazas.

Con respecto de la propuesta de que se pase la nómina a la
Comisión de Asuntos Hacendarios y posteriormente se haga un

estudio, el Maestro Valencia recuerda que siempre se ha hecho primero un estudio y después se hace la propuesta concreta al H. Consejo Universitario para que se tome el acuerdo correspondiente.

El Lic. Francisco Javier Durazo precisa que a él no le parece incongruente su propuesta, ya que el estudio sería el resultado de donde la van a adscribir, y que para ejemplo de ineficiencia hay muchos otros, como ejemplo menciona que se canceló la compra del Diario Oficial por 100 mil pesos desde enero, agregando que además tiene un cheque personal desde hace más de un año, que va a Contraloría y le dicen que está guardado en la caja; pide que se considere la propuesta de que ^cpase al área financiera la nómina porque ahí es donde debe estar, hay una propuesta para ver de quien va a depender la nómina.

El Ing. Miguel Angel Moreno pregunta a la comisión si ya había analizado esta situación y traen alguna propuesta.

El Maestro Brau responde que no se tiene propuesta detallada, ^{que} se analiza lo que pasa con la nómina, y lo que pueden decir es que los procedimientos actuales no permiten tener control de la nómina ^x porque después de que es elaborada se hace un análisis a posteriori de ella; ^{que} lo que se puede decir es que se puede mejorar el procedimiento de información, únicamente para estar informados del movimiento de la nómina, pero no para controlarla efectivamente; ^{que} la nómina se pasa a Contraloría un día antes de su pago y debe pasar a Tesorería doce horas antes ^{por lo que} con estos tiempos es imposible tener un control efectivo y únicamente se informa de lo que pasa; ^{que} un control eficiente no se puede dar, si quien autoriza un movimiento lo ejecuta, lo concreta en la nómina misma; ^{que} pasando la nómina es un reporte de información, o sea, ejecución en términos monetarios y ^{que} ~~se~~ ^{se} debe por informado de los movimientos del ^{Reporte de} personal de Dusse

nómina, piensan que eso transgrede las más elementales formas de control, ^{ya que} si alguien, ^{por} ejemplo, ^{en el} caso del ^{Dept. de} Personal, ⁷⁰² administra contratos y analiza y decide en términos de solicitud de prestación del trabajador, el mismo departamento decide su procedencia y si decide que es positivo lo incluye en la nómina; de la otra manera, tendría que hacer un reporte a Contraloría fundamentando su decisión y Contraloría después de analizar, lo vaciaría o no para su pago, habría la oportunidad práctica de un filtro de control, que es el elemento fundamental para aceptar conveniente la propuesta del Lic. Durazo, y agrega que estarían en disposición de hacer una propuesta de procedimiento en corto plazo, ya que se ve que es factible tener en dos meses un manual de procedimientos para este efecto bien establecido.

El Lic. Leonardo Félix agrega que se ha realizado en las últimas quincenas un análisis, persona por persona, y que la nómina, como es explicable, tiene muchos movimientos, el problema no es que existan tantas altas y bajas, cambios de ingreso y demás, sino que existiera un mecanismo que explicara el porqué; ~~Contraloría porque no recibe las justificaciones de movimientos,~~ se le indicó claramente a Contraloría que no pasara ningún movimiento no explicado, la nómina está parada porque ^{el Dept. de} Personal no ha explicado movimientos que Contraloría por oficio le pide, respecto al procedimiento actual de elaboración de la nómina, las seis nóminas que se elaboran, casi quedan a decisión de un solo departamento, no existe verificación, y en la mínima explicación que pide Contraloría existen problemas, por indicar algo, por ejemplo, se enteraron de algún choque y sin avisar salió un cheque; agrega que es de notarse la agilidad para resolver problemas cuando se tienen otros como plazas de nueva creación, el Consejo Universitario ha indicado que debe definirse el número de plazas y mecanismo de asignación, pero no existe; respecto a prestaciones no

ligadas al salario, llegan infinidad de casos a la comisión en los que los procedimientos no están muy claros, en términos de eficiencia administrativa el que un solo departamento elabore el reporte y cheque, sin que otro departamento tenga tiempo de verificar, se tiene una secuencia sobre el comportamiento de la nómina, se tiene otro sobre las funciones de Personal, y por más que se trata de hacer algún esquema para que el Departamento de Personal funcione óptimamente, y además controle el movimiento de la nómina, deja muchas dudas de que pueda hacerlo, hay problemas en cuanto a reglamentación interna, Personal no se puede hacer responsable del ausentismo y demás y se ha coordinado con las escuelas, hay muchas cosas de carácter laboral y de carácter administrativo del contrato, se ha visto que Personal tal como está actualmente no se puede hacer, no es cuestión de control político sino de eficiencia administrativa, se requiere una instancia que verifique lo que hace el Departamento de Personal, que es el 85% del presupuesto universitario y ahorita no existe, hay tres cosas que arreglar, hay concentración excesiva en la toma de decisiones respecto de ese 85%.

Agrega el Lic. Leonardo Félix que debe existir una instancia que supervise que cada momento esté justificado. El Departamento de Personal debe de administrar el contrato, debe presentar los reportes, pero debe existir la instancia que tenga el tiempo suficiente, que tenga la mecánica necesaria para revisar que cada movimiento esté plenamente justificado, y creen que esto solo puede hacerse elaborándose la nómina en el área financiera.

El Lic. Fabián Galindo señala varias precisiones: Personal no contrata, en el caso de los académicos se conoce el procedimiento de ingreso, Personal no hace promociones, hay una comisión que se encarga de hacerlo, en el caso de STEUS tampoco contratan ellos, hay un número de plazas

reconocidas, otro que está como personal eventual indefinido, acaban de enviar oficio a la comisión solicitando información precisa de como manejar las horas extras, las eventualidades y las vacaciones laboradas que se dejan pendientes en estos días; ese oficio se entregó a la Comisión de Asuntos Hacendarios y regularmente se ha entregado para que se diga financieramente cuanto hay, Personal no maneja finanzas ni dinero, Personal recibe las solicitudes de trabajo o contrataciones que se hicieron en las instancias correspondientes, que son las comisiones mixtas, y lo único que hace es tramitar el proceso administrativo, calcular de acuerdo con los tabulares que se contratan con los sindicatos y los cuales maneja por razones obvias el Departamento de Personal, porque es parte de la contratación; además, se determinan los montos que recibirán los trabajadores, donde se paga es en el área financiera, es ahí donde está la cortina de humo que se quiere tirar atrás de todo este problema. Si las instancias administrativas tuvieran lineamientos financieros claros y precisos no pasaría ese problema, se vería cuanto se tiene para horas extras, pues actualmente se tiene ese problema; se habla de ineficiencia, ellos van entrando, la gente de la Comisión de Asuntos Hacendarios tiene tiempo ahí, ellos saben como controlan la administración y ahorita en momentos de crisis están tratando de obviar el problema que es de orden financiero con problemas de tipo administrativo, quieren estar salvados de que en el Departamento de Personal lo único que se lleva a cabo es el procedimiento administrativo, como dijo el Lic. Salazar, esa no es competencia de la autoridad financiera.

El Alumno Diego Farías interviene para indicar que desde septiembre se están pidiendo explicaciones de la nómina, incluso se pidió que se destituyera al Tesorero porque giraba cheques como casa de moneda, no se sabía porque, pero ya se tienen datos, parece que es el primer Consejo

Universitario que consigue que se aporte, el problema está en ^{el Depto. de} Personal, eso debe ver el Consejo Universitario, no solo debe dar facultades a la Comisión de Asuntos Hacendarios, en este momento se puede cuestionar a cualquier miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios porque depende de ~~aquí~~ ^{del mismo} y puede pedir la destitución si no se proporciona información, quien a su vez puede pedir al ~~Tesorero~~ ^{Tesorero} o ~~Contralor~~ ^{Contralor}, pero que información tiene el administrativo si una orden girada por contraloría o comisión a personal, no depende ni de la autoridad financiera ni del Consejo Universitario, los errores que encuentra, suponiendo que hubiera el jefe de personal, no pediría la destitución porque es rectoría quien lo puede hacer, no ha averiguado que dependencia maneja la nómina ~~edicta~~ ^y los C.C.T. o condiciones generales de trabajo, hay que volver a lo que establece la ley, cualquier aspecto financiero debe tratarlo la Comisión de Asuntos Hacendarios y rendir cuentas de ello, está de acuerdo en la medida.

El Lic. Ignacio Campa García señala que no es materia que pueda tocar de fondo el problema ya que es un problema de tipo técnico y de control, respecto de lo jurídico tiene algunas observaciones: siempre ^{he} tenido conocimiento de que la nómina ha estado en Personal en el tiempo que tiene en la Universidad de Sonora, y los usos y costumbres que en la Universidad son ley, deben observarse y tomarse en consideración, sin embargo advierte que dada la finalidad de las actividades asignadas a la Comisión de Asuntos Hacendarios como es la gestoría de financiamiento, y de que en esta época se encontrará muy ocupada, atareada en la cuestión de estos bienes, difícilmente encaja en sus atribuciones el manejo de la nómina si el 85% del presupuesto se maneja a través de Personal y es el que está ocasionando problemas, sin duda que se trata de una actividad sustantiva prioritaria y la regulación de ese problema corresponde a la elaboración de un estatuto

general, no se trata de una medida de mero trámite, y para ello se necesitaría contar con una mayoría especial y una convocatoria especial.

El Ing. Efrén Pérez Segura opina que las diferentes intervenciones que se han dado hasta el momento dejan ver que es una propuesta prematura y que no se puede votar en este momento, es decir, se vió la opinión de dos miembros de la Comisión de Hacienda, habló el Departamento de Personal, y en su opinión, es una metodología errónea el discutir este problema ^{en} el H. Consejo Universitario; pide que se vea donde están las responsabilidades y después se tomen los acuerdos, le asombra el que la Comisión de Asuntos Hacendarios no conozca la nómina si es una autoridad financiera de acuerdo con la Ley Orgánica; no entiende porque no se pueden parar cheques por causas que no se conocen, si se hace con otros cheques en Contraloría, el problema se empantañará aquí; por último propone que se discuta el estado actual de la nómina y después se tomen acuerdos al respecto, porque van a tomar acuerdos sin conocer el problema.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu informa que el sábado hubo una reunión donde se invitó a los Departamentos Administrativos, Tesorería, Contraloría, Planeación, Dirección Académica, agregando que a la comisión también se le avisó; el motivo de dicha reunión era revisar el movimiento que se da alrededor de la nómina, pues si se quiere echar el problema a la nómina de la dificultad financiera a la Universidad, no se avanza, si no hay informes, es cuestión de establecer un manual para ver como se deben de hacer las cosas. Se puede establecer así; si la nómina se pondrá aparte, o en otro lugar, ^{pero esto} es intrascendente si no existe el manual.

El Maestro Enrique Hugues señala que es importante el control de la nómina, y una razón es el porcentaje del gasto universitario, pregunta si se trata de tomar medidas que hagan que no crezca el problema o se trata de tomar medidas que resuelvan el problema. En este aspecto, aunque ve alternativas, encuentra poca disposición de tomar cartas en el asunto de los consejeros, de la administración, etc.; la medida que se propone es control a futuro a fin de que la nómina no crezca fuera de lo que esté planeado, hay antecedentes de que Contraloría se encargaba del control de la nómina; Personal verifica ciertos aspectos y es otra instancia quien los ejecuta y supervisa, ejemplifica su exposición con el hecho de que se entregó un documento donde se habla de ayudantías en la universidad, donde se dice: la mayoría de las ayudantías asignadas actualmente no satisfacen los requisitos marcados por el EPA; se pregunta quien autoriza esos pagos, se puede explicar diciendo: ^Nes de la época de diferentes personas, ^N pero incluso aunque sean personas con 5 o 6 años de ayudantes es inconcebible, aunque tengan 8 meses algo se debe hacer, sin echar la culpa, se debe ver como resolver eso, para todos debe estar claro que si una persona no reúne los requisitos no se debe contratar, es viable la alternativa y las funciones de la comisión no se limitan o no es preponderante lo que señalan respecto a la gestión, la vigilancia es importante, es viable la idea y es necesario buscar respuestas hacia cosas como esa, o sea, ver como se resolverá, quien lo debe resolver (evitar) pues es un ejemplo que repercute en la Universidad en algunos cientos de millones de pesos, hay posibilidades de más; en ese sentido es viable el control, en cuanto a revisión si se llevó a cabo o no, si existe plaza, etc., si no hay alternativa de donde se irá, se pensará que se está apresurando eso, se debe tener una propuesta más acabada, de quien sería la instancia; es importante ^{de} se debe redondear la propuesta, ^{por subes} quien sería la instancia y aspectos de su competencia ^{de} control.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu en cuanto a las ayudantías ^{indica} señala que no se cumple con lo que señala el estatuto que otorga límite de un año, y que hay prácticas que solo una decisión del H. Consejo Universitario da fuerza para aplicar y reforzar en el sentido inicial.

El Maestro Enrique Hugues cree que si está estipulado para detener las irregularidades, en cierto modo, esa comparación que señala de decir: "no, pues requiere una facultad especial del Consejo", es innecesaria, así como se dice que la comisión ya tiene facultades y se ve innecesaria que se tome acuerdos sobre cuestiones específicas, lo que pasa es que en un momento dado, se tienen facultades o no se cumplen o no ^{se} sabe lo que pasa, pero ha visto que la Comisión de Asuntos Hacendarios dice que se haga y si Rectoría dice que sí y Personal dice que sí, se hace a pesar de que hay quien tiene la facultad de hacerlo, en cuanto a petición de información no se debe negar, existen facultades para meter las narices en esa información, pregunta si en cuanto a los requisitos, simplemente, no debió haberse contratado a la gente, no se trata de buscar culpables, sino que se evite, existen formas de evitarlo y no se practican.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que solo es cuestión ^{de} que el H. Consejo Universitario pida su aplicación para hacerlo, aunque la costumbre sea otra.

El Maestro Enrique Hugues señala que de las costumbres se mantienen las buenas no las malas, lo que está mal no es necesario legislarlo para evitarlo, pero no se puede aceptar.

El Lic. Héctor Segura Ramos opina que lo que como consejeros deben hacer es aclarar y que queden establecidas las funciones que corresponden, si Personal se encarga con lo

que compete a C.C.T. y de funciones netamente administrativas que tienen que ver con los movimientos de Personal, eso debe hacer, no se va a rendir cuentas de los manejos financieros de la universidad, pregunta quién va a decir si los movimientos que se realizan en el manejo administrativo del contrato, los manejos financieros de quien son responsabilidad, quién vigila los usos y estimos financieros de la Universidad de Sonora, quién dará cuenta de todo el manejo de los recursos financieros de la Universidad de Sonora, pues la Ley Orgánica es clara y se necesita reglamentar, no llena todos los problemas, pero es buen punto de partida, ^{se debe} definir cuales son funciones y obligaciones, tanto del ala administrativa ^{como del ala} y financiera de la Universidad de Sonora, debe quedar claro lo que se va a exigir a la Comisión de Asuntos Hacendarios, a Tesorería y Contraloría en función de sus responsabilidades y también a Personal, el Lic. Fabián Galindo ha dicho que no se responsabiliza del manejo financiero, pero si maneja números, la prueba está en que se dió aquí información, que a todas luces es contradictoria con la Comisión de Asuntos Hacendarios y con lo que el Tesorero decía, se hizo un desastre, y no saben a quien creerle, prefiere como consejero universitario que se especifique de quiénes son las funciones y obligaciones en el manejo de los asuntos financieros, para él queda claro que eso es asunto para la Comisión de Asuntos Hacendarios para que quede paralelo cuales son las funciones de cada instancia administrativa, y un reglamento que especifique las sanciones a las que se harían acreedores, porque no establecer programa de cómputo, y si hay dudas con el manejo de información, se pueda tener acceso a ese centro de cómputo, es obvio que hay una instancia que debe encargarse de eso, se debe especificar, y el problema de si se esconde o no la información, se puede resolver con un centro de cómputo único que tengan acceso los universitarios.

marcó, podría dar tres ^o cuatro razones específicas y -
contundentes de porqué es necesaria la medida, pero lo que
propone es que se vote la propuesta ^{si se aprueba o no.} -

para ver

El Lic. Fabián Galindo pide a los consejeros que den
oportunidad a las partes involucradas para dar información
sobre los requisitos y funciones que tienen, se tiene al día *e/*
organigrama y funciones de puestos y se puede proporcionar
para la próxima sesión.

El Maestro Saúl Robles indica que están en una discusión que
puede llevar horas, si a esto se le está buscando un lado
político, se trata de quitar el control de nómina a la
administración que representa Rectoría y se quiere pasar al
área financiera, las cuestiones son más sencillas, están
esos elementos pero es difícil que se manejen en esa
perspectiva, del punto de vista funcional y ~~técnico~~ ^{técnico} se puede
manejar, el problema financiero tiene un 85 por ciento
concentrado en la nómina, la Comisión de Asuntos Hacendarios
es responsable del patrimonio universitario, los movimientos
de todo tipo deben pasar por sus manos, no sabe desde cuándo
está en *P*ersonal, hace dos tres años se enteraron que había
occurrido, antes era una compañera que manualmente hacía
movimientos de nómina, está de acuerdo con la propuesta y
sin embargo se debe de hacer por parte de la Comisión de
Asuntos Hacendarios o áreas, direcciones del área
financiera, deberían entregar al Consejo Universitario como
van a manejar la nómina y como van a evitar los vicios que
se tratan de erradicar, que quede claro que son vicios desde
siempre, erradicarlos, el Consejo Universitario en ese ánimo
debe pedir a la Comisión de Asuntos Hacendarios y
direcciones involucradas el proyecto de manejo de nómina
(alternativo), porque si se va a manejar igual, se va a
revertir, es algo de más cuidado, e involucra movimiento de
personal de la dirección de personal a contraloría, es

complejo no sencillo, pasado mañana la nómina no sabe si es tan sencillo, pero debe haber algo.

El Contador José Luis Martínez interviene para señalar que el problema que se presenta en Contraloría es que si bien es cierto que mucho de lo que se maneja en nómina es constante, hay muchas variantes en cuanto a altas y bajas de personal, quien ha participado hasta ahorita es personal, se incluyen ingredientes que no se informa adecuadamente y oportunamente, cree conveniente canalizar desde un punto de vista presupuestal la necesidad de muchos movimientos que pudieran no darse, sobre todo con las sustituciones y movimientos que no tienen que ser obligatorios, no hay cantidades fabulosas pero pueden reducir el gasto para la cuestión operativa que está reducida y como se manifestó que se retrasan cheques, hay quienes no siguen los mecanismos normales, se sienten responsables pero es el problema de la crisis, por la cuestión de la nómina, todo tiempo extra, cheques que surgen por prestaciones, interpretación de ese gasto está sujeta a una persona, pero llegan como hecho consumado a contraloría, todo gasto requiere autorización previa de contraloría, en este caso la nómina para tener efectos de pago debe tener autorización del área presupuestal para que pueda culminar en el pago, de alguna manera pero que sean para efectos de reducir este gasto ahora y en todo momento, actividades sustantivas para la institución.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pregunta al Contralor si lo que se plantea no se puede resolver aclarándolo, planteándolo, estableciendo tiempos y mecanismo, es necesario el traslado de la nómina.

El Contador José Luis Martínez responde que puede ser necesario el cambio físico porque viene la nómina armada y habrá ocasiones en que se tenga que desentrañar su

contenido, pero si es necesario que la nómina venga clara en todos aspectos.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pregunta si ahorita se vería la necesidad de control de horas extras, aprobación de contraloría o Comisión de Asuntos Hacendarios.

El Contador José Luis Martínez responde que Contraloría ejecuta las políticas de la Comisión de Asuntos Hacendarios

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu reséctp de la parte operativa de horas extras a que se refería, pregunta si debiera haber aprobación mancomunada, es necesario las aclaraciones para que los consejeros se den cuenta.

El Contador José Luis Martínez responde que esos detalles se deben considerar en su momento.

El Maestro Enrique Hugues pregunta cuando se dió el cambio, donde estaba el control de nóminas y en todo caso el cambio físico.

El Contador José Luis Martínez responde que en 1984, cuando entró ya se había dado el cambio físico por volúmen, no se fue todo el mecanismo hacia allá, cierto tipo de actividades, pero otras se quedaron en tesorería en cuanto a manejo de plazas seguía llevándolo tesorería, el cambio total se hizo a partir de la administración a la entrada del tesorero y contralor actual, antes se llevaba allá.

El Maestro Enrique Hugues pregunta que pasaría si no se ejercen medidas de control sobre la nómina.

El Contador José Luis Martínez responde que a partir de 1984 lo hace personal, a partir de 1989 hubo avances en control y actualmente se lleva más rigurosamente, de octubre para acá.

El Maestro Enrique Hugues pregunta si nunca reciben un recibo de honorarios.

El Contador José Luis Martínez responde que los honorarios se manejan de diferente manera, se dejan por separado, cuando llegan ahí es como hecho consumado, se debe definir a partir de cuando está la obligatoriedad.

El Maestro Enrique Hugues pregunta si es necesario un segundo control.

El Contador José Luis Martínez responde que si, presupuestario.

El Lic. Alejandro Salinas interviene para manifestar que la nómina por las listas de la Universidad de Sonora es lo más difícil que se pueda llevar, es lo más difícil en las empresas, aquí es mas difícil porque hay cambios una persona está en una o dos unidades, donde esté la nómina habrá problema, la manera de establecer control es presupuestando las palzas, pero se sabe bien que hay política liberal en autorización de plazas en las unidades académicas, no hay límite para programar cursos, es ahí donde se rompe todo, lo que hay en las empresas es presupuesto maestro, que servirá de guía y contra eso se verá si están bien, cuantos debe haber, no existe, entre otras cosas porque existe la cosa democrática, no son administradores por estudios sino porque tienen que entrar de repente, si hubiera presupuestación de plazas se puede establecer control perfecto. Le tocó en el 85 y 86 y 87, estuvo en tesorería y había muchos problemas, no estaba tan rica como hoy por la falta de EPA, era excepcional la persona becada, el enriquecimiento, por el número de becarios que existe, en aquel entonces era tradicional que la persona estuviera becada, el enriquecimiento lo dió el EPA y C.C.T., si trasladan los

movimientos a otra instancia pasará lo que pasaba antes, se atoraba bastante, se dará un conteo de personal, la situación es compleja para que se maneje así, el Lic. Félix dice que trae una propuesta y la hace el Lic Durazo, lo que puede traer cuestiones catastróficas a la universidad, le extraña, debe haber presupuestación de plazas, si se sale de eso, ver porque se salió, la cuestión del sistema de cómputo, personal acaba de adaptar un sistema de base de datos, también está la cuestión de poder tener sistema de comunicación de toda la red administrativa que va a mejorar muchísimo, y llegar a tener más eficiencia, por cambiarla si se cree que se resuelve, es peligroso.

El Trabajador Efraín Urrutia señala que hay un departamento que pasaría con infraestructura, que se vote, ya pasó la hora.

El Lic. Francisco Javier Durazo dice que el punto es manejo administrativo y control de la nómina, y que el aspecto de estructura se hará posteriormente, además con el ánimo de hacer algo, de que realmente se avance, está hecha la propuesta, se dan amplias facultades a la Comisión de Asuntos Hacendarios para que empiece a trabajar desde ya y no venga después con un estudio después de dos meses, hay cosas que hacer, pero aquí con la información que han dado, han demostrado que no es cierto, porque no funcionan bien, no se va a crear un nuevo departamento, se le da como responsable a la Comisión de Asuntos Hacendarios que asuma su responsabilidad, se le debe facultar sobre lo que se le pide que informe, ya está creado el departamento de nómina, se pondrá en otro lado, la nómina depende de Tesorería no de Personal, pide que se vote.

El Lic. José Sapién Durán expresa que preguntó quien era el responsable de cambios de nómina y solicitó una explicación a lo cual el tesorero dijo que no sabía nada; entiende que

hay personal que habría que probarlo, que había medios tiempos en sustitución, a los cuales se les acabó su contratación y luego se promovió a tiempos completos; eso habría que probarlo y con la sola firma de Personal se hace, ya que cuando un maestro tiene tiempo determinado, se acaba el tiempo y no se vuelve a contratar pero sigue trabajando y eso no es de ahorita, es de siempre, pues se ha batallado con esa situación, hay copias de cheques de comisiones, paga de personal, no se trata del control físico de la nómina, sino control financiero, no control administrativo sino financiero, debe ser muy personal, se terminó su tiempo, se le dará tiempo, que la Comisión de Asuntos Hacendarios va a México a buscar cosas, se le dice que no, para poder resolver el problema que lo decidan los compañeros, eso es lo que entiende.

El Q. Enrique Valenzuela Contreras pregunta a partir de cuando sería eso.

El Lic. Francisco Javier Durazo pide que lean la propuesta, indicando que el proceso empieza mañana y en dos meses la comisión deberá rendir el informe y entregar el manual de procedimientos, ya no van a venir a echarle la culpa a nadie, son los responsables.

La Maestra Hilda Benítez Carreón da lectura a la propuesta del Maestro Durazo.

El Lic. Francisco Javier Durazo explica que cuando se habla en los términos que establezca la comisión, se habla de dar amplias facultades y responsabilidades, implica que en dos meses se pase a una evaluación de lo que hicieron para que vigile el Consejo y ratifique o rectifique, y eso será otra discusión, es decir, que no quede en papeles; cuando la elección de contralor y tesorero se trabajaba un organigrama, quedaron que iban a proponer un plan de trabajo

y como iban a quedar adscritos al área financiera y no se ha hecho; en este caso va a pasar lo mismo, de lo que se trata es responsabilizar; una instancia que es la más adecuada en el manejo de la nómina, en dos meses deben presentar el manual de procedimientos para su ratificación o rectificación, si hay algo que no parezca se puede dar o hacer observaciones, pero insiste en que mañana se debe empezar a trabajar y conjuntamente con personal se irá diciendo como se harán los cambios, agregando que se pronunciaron la otra vez porque se entregaran los informes y no los entregaron, eso no se puede negar, hay otras cosas que se manejan, y por otra parte, ahorita quiere hacer un llamado de auxilio.

El Maestro Brau interviene para aclarar que el acuerdo sería, por lo que ha escuchado, que el Consejo Universitario apruebe la transferencia del procesamiento de la nómina al área financiera, el cual empezará por el conocimiento, establecimiento de un manual de procedimientos que se sujetará a la operación de la nómina, y posteriormente el Consejo Universitario aprobará la transferencia y analizará la propuesta que haga la Comisión de Asuntos Hacendarios para la misma.

El Lic. Francisco Javier Durazo señala que cuando se habla de que empiecen con la transferencia, es de ya, sin que se haga en un día, por eso se otorga la responsabilidad del manejo de la nómina y facultad para que haga cambios administrativos y operativos, y ellos responderán ante el Consejo Universitario dentro de dos meses sobre los avances que hicieron para que el Consejo Universitario lo apruebe o lo modifique.

El Alumno Diego Farías agrega que se trata de que no se lave las manos la Comisión de Asuntos Hacendarios, pues hay

problemas, hay personas promovidas, sin saberlo, se trata de que se diga si se autoriza la nómina, se diga porque fue.

El Lic. Abelardo Domínguez Mejía expresa que no se pide explicación de que quiere decir la propuesta, sino que se lea la propuesta tal como fue presentada, la propuesta es clara y en esos términos se debe dar.

SOBRE EL MANEJO Y CONTROL DE NOMINA, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

Que el H. Consejo Universitario apruebe se transfiera el manejo de nómina al área financiera, y ésta deberá presentar en un término de dos meses un Manual de Procedimientos que contemple las formas de supervisión y evaluación de la misma para que sea ratificado o rectificado por este Consejo.

Votación: 15 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Se clausura la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa. Firman para constancia la presente acta:

MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
PRESIDENTE

T.S. HILDA BENITEZ CARREON
SECRETARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
28 DE MAYO DE 1990
A C U E R D O S

1. EN RELACION AL PUNTO DE AUSENTISMO, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- a) Que el H. Consejo Universitario mandate a las Unidades Académicas, Dependencias y Centros de Investigación, a diseñar un formato para el registro del control de asistencia y permanencia en el área de trabajo.
- b) Que la Secretaría General deberá enviar el documento del Anteproyecto de lineamientos generales de control en relación a las obligaciones de los universitarios.
- c) Que los Consejos Directivos y Sindicatos deberán intervenir en el análisis y propuestas de las formas de control de asistencia y permanencia, comunicando sus acuerdos al H. Consejo Universitario.
- d) Que el H. Consejo Universitario ratificará o rectificará la propuesta general de control de asistencia y permanencia. Este se pretende que esté aprobado para el mes de Septiembre del año en curso en el seno de este Consejo.
- e) Que el H. Consejo Universitario mandata al Departamento de Personal para que apoye supervisando la permanencia y asistencia del personal mientras se elabora el Proyecto General de Permanencia y Asistencia.

VOTACION: 16 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

2. EN RELACION AL PUNTO CONCERNIENTE CON LOS INVESTIGADORES:

- a) Que el H. Consejo Universitario mandata a todos los Profesores Investigadores al cumplimiento del Estatuto de Personal Académico que estipula: "Es Profesor Investigador quien realiza actividades propias de las -

funciones de docencia e investigación, incluyendo la relacionada con la difusión de la cultura", y la cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo, Inciso c): "Los Profesores Investigadores, cualquiera que sea su categoría y nivel tendrán una carga académica de 3 a 6 horas aula a la semana".

- b) Se acuerda que aquellos Profesores Investigadores que reciban salario por la impartición de su carga académica (de 3 a 6 horas) deberán de dejar de percibirlo a partir del mes de Septiembre del año en curso.
- c) Que los Profesores Investigadores que ya imparten cursos se deberán quedar en la misma situación académica donde se encuentran.
- d) Que aquellos Profesores Investigadores que no tienen a su cargo ninguna materia deberán proponerse en alguna materia de licenciatura, Maestría o Doctorado, a través de una solicitud indicando claramente la materia solicitada y en la Unidad donde ésta se encuentra. Esta labor académica deberá realizarse en Unidades que sean afines al área de su conocimiento o al Centro de Investigación adscrito (Cláusula 60 del Contrato Colectivo de Trabajo).
- e) Que los Profesores Investigadores solicitantes no se sujetarán a ningún procedimiento de ingreso a la Unidad solicitada y no se permitirá a la misma la contratación de Maestros de Horas Sueltas para la impartición de la (s) materia (s) requerida (s) por el Investigador.
- f) Que los Profesores Investigadores que no puedan tener a su cargo cursos durante algún semestre por no existir la materia en ese período deberá proponer o aceptar la propuesta de alguna unidad académica para la impartición de seminarios, talleres, cursillos, etc.

VOTACION: 17 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

3. EN CUANTO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS:

Se acuerda que el personal académico comisionado a realizar actividades administrativas en calidad de funcionarios de nivel superior (Director, Subdirector, Jefe de Departamento, etc.) imparta un curso de 4 horas-semana-mes, sin remuneración extra por el mismo, a partir de Septiembre del año en curso.

VOTACION: 19 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. SOBRE EL MANEJO Y CONTROL DE NOMINA:

El H. Consejo Universitario aprueba se transfiera el manejo de nómina al área financiera, y ésta deberá presentar en un término de dos meses un Manual de Procedimientos que contemple las formas de supervisión y evaluación de la misma para que sea ratificado o rectificado por este Consejo.

Votación: 15 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
PRESIDENTE

T.S. HILDA BENITEZ CARREON
SECRETARIO